## Criterios de Evaluación del Expediente:

Para nuestra institución es sumamente importante el grado de afinidad e identificación de las familias con nuestra propuesta educativa, que basada en sus principios de: espíritu cristiano, excelencia académica e integración etnocultural, ofrece una educación integral bajo una perspectiva católica, franciscana, humanista e intercultural.

Los criterios de evaluación del expediente de admisión no están jerarquizados ni son cancelatorios. Estos son:

a. Contar con hermanos(as) matriculados en el centro educativo y que los padres hayan demostrado responsabilidad y participación en la educación de sus hijos(as).
b. Coincidencia declarada o demostrable con la línea axiológica del Centro Educativo.
c. Comportamiento de los padres acorde con las normas y compromisos institucionales u otros que sean intrínsecos a sus objetivos institucionales en consonancia con su visión y misión.
d. Postulantes con necesidades educativas especiales (NEE) asociadas a discapacidad leve o moderada (el colegio considera dos vacantes por aula en caso estas no estén ya designadas).
e. Expediente de Admisión completo.
f. Asistencia y puntualidad a las actividades del proceso de admisión.
g. Resultados de la Evaluación de los padres de familia.
h. Informe de la carta de presentación de los padres de familia o exalumnos para familias nuevas.
i. Compromiso de los Padres de Familia en participar en la educación de sus hijos en forma activa y asertiva.
j. Equidad de género.
k. Capacidad de la familia para asumir los compromisos económicos que implica el colegio.
l. Ser hijo(a) de exalumnos del mismo centro educativo.
m. Análisis de las Libretas u Hojas de Información Académica del postulante (año inmediato anterior y año en curso).
n. Proyección del Perfil del postulante en relación al calificativo o nota de evaluación académica y psicológica del postulante.